

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
DECRETO N° 583

CHIGUAYANTE, 27 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Contrato de Arrendamiento de fecha 02 de Marzo de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Christián Alvarez del Río** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Arrendamiento de fecha 02 de Marzo de 2009 con don Christian Alvarez del Río.  
2) Impútese el gasto al siguiente Items, 22.09. Arriendo Edificios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: p. 23/04/09